

Por qué se deberían confiar las traducciones jurídicas a un traductor jurídico **Fuentes de errores típicos, las soluciones y las conclusiones explicadas de la mano de ejemplos concretos**

¿Es correcto en cuanto al contenido traducir el término británico "Crown Court" como "juzgado de la corona británica"? ¿Se transmite con "consejo de administración" acertadamente la función del „Board of Directors“? ¿El término en español „acusado“ puede traducirse en alemán como "Beschuldigter", "Angeschuldigter" o "Angeklagter", cuál es el término preciso en alemán? En el caso de traducciones supuestamente fáciles de textos jurídicos, se pueden en parte causar errores trascendentales cuando el traductor no conoce el trasfondo y el contexto jurídico. En pocas palabras: para una traducción de textos jurídicos, cien por cien correcta lingüísticamente y en cuanto al contenido, es necesaria una cualificación doble – Nombramiento oficial como traductor jurado oficial por una parte, además de una sólida formación jurídica en la lengua de partida o de llegada, por otra parte. Dónde se ocultan posibles fuentes de errores y cómo las superan los traductores jurídicos con doble cualificación, queda claramente ilustrado de la mano de los siguientes ejemplos.

El inglés se ha convertido en el idioma contractual internacional. En Alemania también se redactan los contratos para negocios internacionales cada vez más a menudo directamente en inglés. Sería, sin embargo, totalmente erróneo suponer que con ello una traducción pasa a ser superflua; ya que el derecho consuetudinario sobre el que se funda la terminología jurídica inglesa no es un ordenamiento jurídico internacional vinculante. Los textos jurídicos han de seguir traduciéndose teniendo en cuenta las respectivas particularidades terminológicas. Las diferencias entre el derecho consuetudinario marcado jurisdiccionalmente y el derecho civil abstracto del continente europeo quedan evidentes traduciendo contratos del inglés. Es en estos casos que el traductor ha de especialmente esmerarse para clasificar exactamente en la lengua de partida los términos jurídicos del contrato y traducirlos correctamente a la respectiva lengua de llegada. La problemática de fondo de la traducción jurídica es válida también para otros idiomas y ordenamientos jurídicos. Los retos para el traductor jurídico se dividen en tres ámbitos de cometido.

Precisar las instancias

En la introducción se ha planteado la pregunta sobre la traducción correcta del juzgado británico "Crown Court". Para ello, se debe primeramente establecer la competencia material de este juzgado. El „Crown Court“ es, por una parte, el juzgado de primera instancia para causas penales graves así como para algunas causas civiles y por otra parte, es la instancia de revisión para procesos civiles y penales de la "Magistrates' Courts" (Corte de magistrados). La traducción "Juzgado de la corona británica" no es suficiente para traducir correctamente todos los aspectos importantes del término. En este caso, el traductor jurídico debería optar por una traducción aclaratoria, como por ejemplo "Crown Court – el juzgado de primera instancia para causas penales graves“.

Diferenciar los términos especializados

En la ley internacional sobre las condiciones generales de los contratos coinciden a menudo los términos de derecho consuetudinario y los términos de derecho civil. Si por ejemplo, un contrato redactado en alemán se traduce al inglés, un término claro como "el contrato de sociedad" puede en realidad crear confusión. Si se confía tan sólo en los diccionarios especializados, se obtienen diferentes propuestas de traducción. "Memorandum of association", "partnership agreement", así como "articles of association" aparecen sin diferenciación alguna. Sin embargo, estos términos se diferencian considerablemente en cuanto al contenido. La esencia del término "contrato de sociedad" tan sólo se traduce correctamente fiel

al contenido con el término "articles of association"; ya que únicamente este término abarca del mismo modo las estipulaciones válidas para la sociedad y el socio, p.ej. el objeto social, el capital social, las aportaciones del socio, etc. Por contra, el término "memorandum of association" ha de traducirse como "escritura de constitución", ya que tanto el "memorandum", así como la "escritura de constitución" de una sociedad capitalista se elevan a público ante notario.

Se presentan dificultades de traducción similares con el término "Board of Directors". El diccionario especializado ofrece en este caso propuestas como "consejo de administración", "central de dirección" y "consejo de vigilancia". Si se traduce sin comprobación alguna el "Board of Directors" como "consejo de vigilancia", puede comportar graves consecuencias. En el caso del "consejo de vigilancia", éste ejerce una función de control mientras que el consejo de administración de una sociedad ejerce una función directiva y operativa. El "Board" en cambio, es la instancia superior elegida por los accionistas que vigila y administra la sociedad anónima. Asume frente a la dirección de la empresa los cometidos de gerencia y de una instancia de control. Las funciones de ambos órganos no son por tanto idénticas, por lo que induciría a un error traducir "Board" como "consejo de vigilancia". El traductor jurídico versado optará también en este caso por una traducción aclaratoria, como por ejemplo "... el "Board of Directors" como órgano directivo ...".

Los términos especializados también deben diferenciarse en otros idiomas y en traducciones del derecho procesal penal. A través de las designaciones parcialmente ambiguas, por ejemplo de las partes interesadas en el procedimiento, son evidentes las diferencias de los ordenamientos jurídicos. En el caso del derecho procesal penal alemán, por ejemplo, se diferencia el grado del procedimiento a través de las designaciones con los términos "Beschuldigter", "Angeschuldigter" o "Angeklagter". En el derecho español, en cambio, no se deduce claramente el respectivo grado del procedimiento a través de la utilización de los términos inculcado, imputado y acusado. El traductor jurídico sólo puede determinar la designación correcta en cada caso concreto a través del contexto procesal. La elección precipitada de un término comportaría graves estimaciones falsas procesales.

Definir los términos

Cuando no se encuentra un equivalente directo para un término jurídico en el ordenamiento jurídico de la lengua de llegada, los traductores inexpertos optan con frecuencia, sin embargo, por uno de los términos que les resulta conocido. Solamente se puede advertir en contra de este procedimiento, ya que lleva rápidamente a erróneas asociaciones jurídicas. El muy citado ejemplo de traducción del término español del "registro de la propiedad" ilustra claramente la problemática. Quien traduce este término español con el término alemán de "Grundbuch" no tiene en consideración que el "registro de la propiedad" se diferencia en cuanto a la estructura y el contenido notoriamente del término alemán "Grundbuch".

A diferencia de en Alemania, en España el juzgado de primera instancia no es el responsable de gestionar el registro de la propiedad, sino que los denominados "registradores" – "Registerführer", realizan las inscripciones de propiedad. El traductor jurídico ha de esmerarse en este caso y utilizar un término que no se conoce en el ordenamiento jurídico de la lengua de llegada o que no tiene un significado con una connotación contradictoria. En el ejemplo presente, se pueden evitar estimaciones falsas legales con la traducción del término alemán "Eigentumsregister".

Sumario

Sea en derecho contractual, en derecho procesal civil o en derecho penal; tanto en inglés, español o en otros idiomas con sus respectivos ordenamientos jurídicos – por doquier en el trabajo diario, el traductor jurídico se verá confrontado con cuestiones terminológicas y lingüísticas que requieren conocimiento del trasfondo jurídico. No tan sólo para los textos jurídicos, sino en realidad para todos los textos que una vez

podieran adquirir importancia en un contexto jurídico, es insuficiente la mera traducción palabra por palabra. Sin conocimiento y consideración del trasfondo y el contexto jurídico, se escogen con frecuencia términos equívocos e incluso incorrectos. Con ello, se realiza una traducción inexacta – con todas las consecuencias que esto puede llevar consigo. Por tanto, una traducción jurídica correcta e integral implica siempre implícitamente una comparación jurídica. Con ello, el traductor de textos jurídicos se convierte no tan sólo en un mediador entre idiomas y culturas, sino también entre los ordenamientos jurídicos. El traductor debe precisar instancias, diferenciar términos especializados y definir términos.

Conclusión para el ramo

En rigor, es válido lo siguiente: para ser traductor jurídico, se debe poseer una cualificación doble. Abogados, notarios y empresas con orientación internacional que son conscientes de este hecho van a decidirse, siempre que sea posible, por agencias de traducción con el respectivo personal cualificado. En el caso ideal, la agencia tiene a su disposición un traductor jurídico experto tanto en la lengua de partida como en la de llegada. A nivel de la asociación de traductores, tarde o temprano se definirá y estandarizará el término "traductor jurídico". Entretanto, queda en manos del traductor con formación jurídica asumir la responsabilidad para desarrollar conjuntamente esta especialidad. En especial en los casos en los que ha de definirse la traducción de nuevos términos, cobra una gran importancia la colaboración a través de fórums en internet. De la misma forma que la lengua es algo vivo, el gran ámbito de la traducción jurídica también debe perfeccionarse, en su mayor parte, a través de convenciones. La Unión Europea con sus entretanto 23 idiomas oficiales es realmente la cuna de la traducción jurídica moderna. Para la integración sin roces de Europa son necesarios el continuo desarrollo y una creciente profesionalización de esta especialidad.

Katharina Hirmer, traductora jurada oficial de inglés y español es jurista integral y gerente de traducciones especializadas Hirmer, Múnich.

Juristische Übersetzung ohne Rechtsübersetzer
ist manchmal wie Vertrag ohne Anwalt.

Katharina Hirmer ist Rechtsübersetzerin für Englisch und Spanisch
mit der Doppelqualifikation als öffentlich bestellte und beeidigte
Übersetzerin und als Volljuristin.

www.hirmer-fachuebersetzungen.de | fon +49 (0)89 - 90 90 14 67

